RESOLUCIÓN 556-23-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

Código SNT: 1751125 | Dirección: QUITO, LA PINTA 255 Y RABIDA

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16.27 | TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 12.26

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO | **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO**

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.31250	154.31250	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	16.27	12.26

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SNT0296	TUNGURAHUA	AMBATO	CERRO PILISURCO	01°09'06.00"S	78°40'00.00"W
2	SNT0364	TUNGURAHUA	AMBATO	CALLE ARAUJO 1320 Y LUIS A. MARTINEZ	01°14'25.80"S	78°37'32.77"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD54354	4-DIPOLOS	6.00	N.D.	VERTICAL
2	AD54355	4-DIPOLOS	6.00	N.D.	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI

2008-FMT-4602 / Augusta R.

1	HCT3854	SNT0296	AD54354	10.00	878.14	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCT3892	SNT0364	AD54355	10.00	MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES MOVILES (1)

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT4126	10.00	MOTOROLA PRO-3100								

ESTACIONES PORTATILES (20)

N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT4526	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCT4527	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCT4530	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCT4531	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCT4532	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCT4533	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCT4534	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCT4535	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCT4536	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCT4537	5.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCT4538	5.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCT4539	5.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCT4540	5.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCT4541	5.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCT4542	5.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCT4570	5.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCT4571	5.00	MOTOROLA PRO-3150	18	HCT4576	5.00	MOTOROLA PRO-3150
19	HCT4577	5.00	MOTOROLA PRO-3150	20	HCT4578	5.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL